

CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA

DE DISEÑO INDUSTRIAL

1. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REGISTRAL (CEDENTE)

(1) APELLIDOS O DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE	D.N.I./N.I.F.
<input type="checkbox"/> SIGUE EN PÁGINA ANEXA		

2. IDENTIFICACIÓN DEL ADQUIRENTE (CESIONARIO)

(2) APELLIDOS O DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE	D.N.I./N.I.F.
<input type="checkbox"/> SIGUE EN PÁGINA ANEXA		

3. INDICACIÓN REGISTROS CEDIDOS

(3) REGISTROS CEDIDOS NÚMERO / DÍGITO	(3) REGISTROS CEDIDOS NÚMERO / DÍGITO	(3) REGISTROS CEDIDOS NÚMERO / DÍGITO	(3) REGISTROS CEDIDOS NÚMERO / DÍGITO	(3) REGISTROS CEDIDOS NÚMERO / DÍGITO	(3) REGISTROS CEDIDOS NÚMERO / DÍGITO
<input type="checkbox"/> SIGUE EN PÁGINA ANEXA					TOTAL REGISTROS AFECTADOS INCLUYENDO ANEXOS: <hr style="width: 50px; margin-left: auto; margin-right: 0;"/>

4. TRANSFERENCIA PARCIAL

(4) REGISTROS TRANSFERIDOS PARCIALMENTE:	
<input type="checkbox"/> EN PÁGINAS ANEXAS SE INDICAN LOS REGISTROS TRANSFERIDOS PARCIALMENTE Y LOS DISEÑOS AFECTADOS	<input type="checkbox"/> SE APORTA EL SIGUIENTE NÚMERO DE PÁGINAS ANEXAS COMPLEMENTARIAS:

Las partes cedente y cesionaria más arriba identificadas **certifican** que la titularidad de los diseños industriales señalados en el recuadro correspondiente de registros cedidos de esta página (y, en su caso, de las páginas anexas complementarias) ha sido transferida por contrato a la parte cesionaria, firmando a tal efecto ambas partes el presente **certificado de transferencia**.

Fecha:

Parte cedente

Nombre y firma (y cargo en personas jurídicas)

Parte cesionaria

Nombre y firma (y cargo en personas jurídicas)

CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA

DE DISEÑO INDUSTRIAL

1. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REGISTRAL (CEDENTE)

(1) APELLIDOS O DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE	D.N.I./N.I.F.
<input type="checkbox"/> SIGUE EN PÁGINA ANEXA		

2. IDENTIFICACIÓN DEL ADQUIRENTE (CESIONARIO)

(2) APELLIDOS O DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE	D.N.I./N.I.F.
<input type="checkbox"/> SIGUE EN PÁGINA ANEXA		

3. INDICACIÓN REGISTROS CEDIDOS

(3) REGISTROS CEDIDOS	(3) REGISTROS CEDIDOS	(3) REGISTROS CEDIDOS	(3) REGISTROS CEDIDOS	(3) REGISTROS CEDIDOS	(3) REGISTROS CEDIDOS
NÚMERO / DÍGITO	NÚMERO / DÍGITO	NÚMERO / DÍGITO	NÚMERO / DÍGITO	NÚMERO / DÍGITO	NÚMERO / DÍGITO
					<input type="checkbox"/> SIGUE EN PÁGINA ANEXA
					TOTAL REGISTROS AFECTADOS INCLUYENDO ANEXOS: _____

4. TRANSFERENCIA PARCIAL

(4) REGISTROS TRANSFERIDOS PARCIALMENTE:	
<input type="checkbox"/> EN PÁGINAS ANEXAS SE INDICAN LOS REGISTROS TRANSFERIDOS PARCIALMENTE Y LOS DISEÑOS AFECTADOS	<input type="checkbox"/> SE APORTA EL SIGUIENTE NÚMERO DE PÁGINAS ANEXAS COMPLEMENTARIAS:

Las partes cedente y cesionaria más arriba identificadas **certifican** que la titularidad de los diseños industriales señalados en el recuadro correspondiente de registros cedidos de esta página (y, en su caso, de las páginas anexas complementarias) ha sido transferida por contrato a la parte cesionaria, firmando a tal efecto ambas partes el presente **certificado de transferencia**.

Fecha:

Parte cedente

Nombre y firma (y cargo en personas jurídicas)

Parte cesionaria

Nombre y firma (y cargo en personas jurídicas)

CERTIFICADO TRANSFERENCIA DE DISEÑO INDUSTRIAL

Para la validez de este documento es imprescindible que el mismo sea firmado por todos los cedentes y cesionarios, con indicación de sus nombres.

1. DATOS DEL TITULAR REGISTRAL (CEDENTE)

(1) APELLIDOS O DENOMINACIÓN SOCIAL / NOMBRE / NIF

Apellidos o denominación social

En el caso de ser el cedente una persona jurídica, indíquese la denominación social completa de ésta.

En el caso de personas físicas, indíquense los dos apellidos.

Nombre

Se rellenará únicamente para personas físicas.

Si existiera más de un cedente, rellenar este apartado de forma que se distingan claramente cada uno de ellos. Para ello, cada cedente comenzará en el margen izquierdo precedido de un número secuencial de orden. Si faltara espacio, utilice las hojas complementarias de solicitud.

Núm. Identificación Fiscal

Las personas físicas y jurídicas indicarán su NIF.

En el caso de personas físicas o jurídicas extranjeras igualmente indicarán su NIF y a falta de éste, el número de un documento identificativo (pasaporte, etc).

2. DATOS DEL ADQUIRENTE (CESIONARIO)

(2) APELLIDOS O DENOMINACIÓN SOCIAL / NOMBRE / NIF

Apellidos o denominación social

En el caso de ser el cesionario una persona jurídica, indíquese la denominación social completa de ésta.

En el caso de personas físicas, indíquense los dos apellidos.

Nombre

Se rellenará únicamente para personas físicas.

Si existiera más de un cesionario, rellenar este apartado de forma que se distingan claramente cada uno de ellos. Para ello, cada cesionario comenzará en el margen izquierdo precedido de un número secuencial de orden. Si no dispusiera de espacio suficiente, podrá utilizarse una hoja suplementaria, igual a la presente; en este caso, márquese el recuadro "sigue en página anexa".

Núm. Identificación Fiscal

Las personas físicas y jurídicas indicarán su NIF.

En el caso de personas físicas o jurídicas extranjeras igualmente indicarán su NIF y a falta de éste, el número de un documento identificativo (pasaporte, etc).

3. INDICACIÓN DE LOS REGISTROS CEDIDOS

En la columna encabezada por "NÚMERO / DÍGITO" debe consignarse el número de cada registro cedido y su dígito de control.

Ej.:	NÚMERO/DÍGITO 500.008-3
------	-----------------------------------

Si todos los registros afectados no cupieran en el impreso de solicitud deberán utilizarse hojas complementarias, iguales a la presente, marcándose la casilla "sigue en página anexa".

En la casilla correspondiente de este apartado deberá consignarse el número total de registros cedidos, contando también los que se hubieran incluido en páginas anexas.

4. TRANSFERENCIA PARCIAL

Si el interesado desea ceder alguno de los diseños de que consta su registro, deberá presentar, junto con la solicitud de cesión, una solicitud de división.

(A efectos meramente informativos. NO ADJUNTAR al presentar la solicitud)

Información sobre Protección de Datos

RESPONSABLE. Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. Paseo de la Castellana 75, 28071 MADRID. **FINALIDAD.** Tramitación del expediente y publicidad registral.

LEGITIMACIÓN. Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 24/2015 de Patentes y Ley 20/2003 de Protección Jurídica del Diseño Industrial.

DESTINATARIOS. El nombre y apellidos, nacionalidad y dirección postal del cedente y del cesionario y, en su caso, los de sus representantes, se inscribirán en el Registro de Diseños y se publicarán en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial y en las bases de datos de la OEPM. Estos datos serán transferidos a las organizaciones internacionales competentes en materia de Propiedad Industrial. **DERECHOS.** Los derechos reconocidos por la legislación vigente en materia de Protección de Datos se podrán ejercitar a través del correo electrónico

. **INFORMACIÓN ADICIONAL.**